



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 11 de marzo del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha once de marzo del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 072-2022-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 001.03.2022-MBN del 03 de marzo del 2022, mediante el cual el Docente Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, solicita modificación de la Resolución N° 027-2022-D-FIARN del 02 de marzo del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico, órgano de asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo;

Que, según el Art. N° 67 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano. El reglamento de organización y funciones de la Universidad, indica la designación del Jefe o Director, de cada órgano, así como su estructura orgánica y funcional;

Que, el Art. 68 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, el Artículo 69 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Órganos de Asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, el Art. N° 258 numeral 258.10) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes ordinarios deben cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se les elija o designe conforme a la Ley, Estatuto y Reglamento de la Universidad;

Que, con Resolución N° 342-2021-CF-FIARN del 10 de diciembre del 2021, se aprobó la actualización de la conformación del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propuesto con Oficio N° 260-2021-UPG-FIARN-UNAC, según el siguiente detalle: Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas (Directora), Mtra. Janet Mamani Ramos (Coordinadora del Programa de Maestría), Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores (Coordinador del Programa de Educación a Distancia), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Coordinador del Programa de Formación Continúa), Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Coordinadora del Programa de Diplomado), Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Secretaria Académica del Programa de la Maestría).

Que, con Resolución N° 027-2022-D-FIARN del 02 de marzo del 2022, se aprobó la **DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA NO LECTIVA** de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2022-A, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Que, con Oficio N° 001.03.2022-MBN del 03 de marzo del 2022, el Docente Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, solicita su retiro como miembro de la Unidad de posgrado y el retiro del docente Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, como miembro de la Unidad de Investigación, por concluir su trabajo de Investigación el 30 de abril del 2022, por lo que, solicita modificación de la Resolución N° 027-2022-D-FIARN del 02 de marzo del 2022.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 11 de marzo del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



RESUELVE:

1° **MODIFICAR** la Resolución N° 027-2022-D-FIARN del 02 de marzo del 2022, de la **DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA NO LECTIVA** de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2022-A, solo en el extremo correspondiente al retiro del docente Dr. Máximo Fidel Baca Neglia como miembro de la Unidad de Posgrado y el retiro del docente Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores como miembro de la Unidad de Investigación, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución, según el siguiente detalle:

A. ORGANISMO DE GOBIERNO

a. CONSEJO DE FACULTAD

Ms.C. Carmen Elizabeth Barreto Pío	Presidenta
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Miembro
Est. Angie Judith Pariñas Sánchez	Miembro
Est. Scarlet Ruth Lapa Amoretti	Miembro
Est. Dick Jhordan Zabarburu Silva	Miembro

b. DECANA

Ms.C. Carmen Elizabeth Barreto Pío

B. ÓRGANO DE LINEA

a. ESCUELA PROFESIONAL

Mg. Eduardo Trujillo Flores Director (e)

➤ COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA

Mg. Eduardo Trujillo Flores	Director (e)
Mtra. Janet Mamani Ramos	Coordinador de Estudios Generales
Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Coordinadora de Especialidad
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Coordinador de Especialización

➤ COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA, AULAS Y HORARIOS

Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz Presidente

b. UNIDAD DE POSGRADO

MsC. María Teresa Valderrama Rojas Directora

➤ COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO

Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas	Directora
Mtra. Janet Mamani Ramos	Miembro
Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores	Miembro
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Miembro
Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Miembro

c. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Dr. Máximo Fidel Baca Neglia Director

d. CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Mtro. Abner Josué Vigo Roldan	Director
MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Miembro
Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina	Miembro

C. ÓRGANO DE APOYO ADMINISTRATIVO

a. SECRETARÍA ACADÉMICA

Ing. Abner Josué Vigo Roldán Secretario

b. OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA

MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío Jefe

c. OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

Dr. Miguel De La Cruz Cruz Jefe

d. OFICINA DE PUBLICACIONES Y MARKETING

Por designar

e. OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Lic. Sergio Leyva Haro Jefe





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



D. ÓRGANO DE APOYO ACADÉMICO

- a. **DEPARTAMENTO ACADÉMICO**
Lic. Sergio Leyva Haro Director (e)
- b. **OFICINA DE TUTORÍA DE DESARROLLO DEL ESTUDIANTE**
Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores Jefe
- c. **BIBLIOTECA ESPECIALIZADA**
Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores Jefe
- d. **LABORATORIO Y TALLERES**
Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres Jefe
- e. **OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE**
Por designar
- f. **CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**
Ing. Gabriel Escudero Cornejo Jefa
- g. **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL DOCENTE**
Por designar
- h. **OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**
Lic. Janet Mamani Ramos Directora
Dr. Máximo Fidel Baca Neglia Miembro
Est. Jordy Edú Enciso Centeno Miembro
- i. **COMITÉ DE CALIDAD**
Lic. Janet Mamani Ramos Directora
Dr. Máximo Fidel Baca Neglia Miembro
MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz Miembro
Est. Jordy Edú Enciso Centeno Miembro
Srta. Alessandra Mendoza Ubillas Apoyo Administrativo
- j. **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA FIARN**
Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres Presidente

E. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

- a. **COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS**
Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos Presidente
Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina Miembro
Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo Miembro
- b. **COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIONES**
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa Presidente
Blgo. Odorico Carlos Tome Ramos Miembro
Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres Miembro
- c. **COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE**
MsC. María Teresa Valderrama Rojas Presidenta
Dr. Máximo Fidel Baca Neglia Miembro
- d. **COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIOS ACADÉMICOS**
Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores Presidente
Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina Miembro
- e. **COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**
Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz Presidente
- f. **COORDINADOR:**
COORDINADOR DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Por designar





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



F. REPRESENTANTES

a. REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL (CAR)-CALLAO

Blgo Abelardo Virgilio Martin Isla Medina	Titular
Ing. Nancy Elizabeth Cáceres Mayorga	Alternó

b. REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCAS CHILLÓN-RÍMAC-LURÍN

MsC. María Teresa Valderrama Rojas	Titular
MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Alternó

c. REPRESENTANTES DEL GRUPO IMPULSOR DE LA ACADEMIA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Dr. Máximo Fidel Baca Neglia	Titular
------------------------------	---------

d. REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina	Titular
Ing. Nancy Elizabeth Cáceres Mayorga	Alternó

2° Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Oficina de Servicios Generales de la FIARN, Unidad de Investigación FIARN, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIARN, Centro De Extensión y Responsabilidad Social, Unidad de Posgrado de la FIARN, interesados, Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
ING. ABNER JOSUE VIGO ROLDAN
Secretario Académico

Cc: Dependencias de la FIARN, Interesados y archivos.